



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 MAYO 1988

Expte. N° 19.032/88

VISTO:

Este expediente por el cual la Sede Regional de Orán hace saber sobre la donación de material bibliográfico para su Biblioteca, efectuada en forma conjunta por la carrera de Letras y Asociación Cooperadora de la Sede Regional de Orán y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica a Fs. 9,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer a la Carrera de Letras y Asociación Cooperadora de la Sede Regional de Orán la donación del material bibliográfico realizada, según el detalle obrante de Fs. 2 a Fs. 4.

ARTICULO 2°.- Establecer el precio de dicha donación en la suma total de / australes un mil ciento ochenta y tres con veintidós centavos (A 1.183,22), con los precios parciales detallados a Fs. 2/4.

ARTICULO 3°.- Disponer que la citada bibliografía sea entregada a la Biblioteca de la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*J. Martoccia*  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*J. Bottifredi*  
 Dr. JUAN CARLOS BOTTIFREDI  
 RECTOR

*C.P.N. Osbaldo Ernesto Montaldi*  
 C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 245 - 88